

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

### Ref. DECLARATIVO INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 201900199

Vencido el término de traslado del resultado de la prueba de ADN practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a los señores ANDRÉS FELIPE QUIJANO JOHN y DIANA YANIRA COGUA JIMÉNEZ, junto con la niña ISABELLA COGUA JIMÉNEZ, dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por la señora DIANA YANIRA COGUA JIMÉNEZ contra ANDRÉS FELIPE QUIJANO JOHN, el Despacho toma nota que no se presentó pronunciamiento alguno por parte de los interesados y lo declara legalmente en firme.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA